

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO MEDIO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA.-

Por Resolución de 29 de julio de 2026, Dª Ángeles Armisen Pedrejón, Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, ha resuelto:

Por Resolución de 27 de noviembre de 2025, de la Diputada Delegada del Área de Hacienda y Administración General de la Diputación Provincial de Palencia (BOP nº. 145, de 3 de diciembre), se aprobaron las bases y la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso como personal funcionario de carrera de una plaza en la categoría de Técnico Medio de Protección Civil, por sistema de oposición por turno libre, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Técnicos Medios, Grupo A, Subgrupo A2/B, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2023.

Realizada la calificación final del proceso selectivo, con fecha 21 de julio de 2026, el Tribunal de Selección, de conformidad con el apartado primero de la Base Octava de la convocatoria, ha elevado propuesta de nombramiento a favor de la persona aspirante que mayor puntuación ha obtenido en el global del proceso selectivo, sin rebasar el número de plazas convocadas.

Presentada la documentación referida en el apartado 2 de la citada Base Octava y comprobada la documentación presentada de la persona aspirante, procede, de conformidad con la Base Novena, efectuar el nombramiento como personal funcionario de carrera de la persona declarada aprobada y propuesta por el Tribunal, con indicación de la plaza adjudicada con carácter definitivo.

A la vista de lo anteriormente expuesto, en uso de las facultades que en materia de personal me confiere la legislación vigente de Régimen Local y concretamente el artículo 34, apartado h) de la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar personal funcionario de carrera de la Diputación Provincial de Palencia, en la categoría de Técnico Medio de Protección Civil, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2/B, a la persona aspirante que se relaciona a continuación, adjudicándole destino en el puesto de trabajo que se indica. Dicha adjudicación tiene carácter definitivo.

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO RPT	SERVICIO DE ADSCRIPCIÓN
1	***7354**	LUCAS RAMOS, JESÚS HORTENSIO	FB02.01.14.02	Industria, Protección Civil y Prevención y Extinción de Incendios

SEGUNDO. La persona aspirante referida en la presente resolución deberá tomar posesión e incorporarse al puesto de trabajo en el plazo de un mes a contar desde la publicación del nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. No adquirirá la condición de personal funcionario de carrera la persona nombrada que, sin causa justificada, no tome posesión de su puesto de trabajo dentro del plazo indicado anteriormente o de su prórroga.

TERCERO. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado; y contra la resolución expresa de dicho recurso o directamente si se opta



por no presentarlo, recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Palencia, en el plazo de dos meses de conformidad con los arts.123 y 124 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa, modificada por la Ley Orgánica 13/2003, de 23 de diciembre.

De presentarse recurso de reposición y no resolverse éste en el plazo de un mes, podrá interponerse el referido recurso contencioso administrativo, en el plazo de seis meses, contados desde el día siguiente a finalizar dicho mes (art. 46 Ley 29/1998).

CUARTO. Proceder a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA y dar traslado de la misma al Servicio de Intervención, al Servicio de Personal y a la Junta de Personal.

Palencia, 30 de julio de 2026.- La Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, María José de la Fuente Fombellida.

2019

